

ACTA NUMERO SIETE.- Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Gualococti, Departamento de Morazán a las TRECE horas del día CUATRO de ABRIL de dos mil DIECISIETE.- Presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal Profesor Carlos Antonio Díaz y Díaz, Alcalde Municipal, Ovidio Wilfredo Solís Pérez, Síndico Municipal; Ana Natividad Díaz Martínez de Maradiaga, Primera Regidora; Mercedes Natividad Argueta, segunda Regidora, Santos Milton Martínez Gómez, primer Regidor suplente; Flor Catalina Guzmán Gómez, Tercera Regidora Suplente y Alba Teresa Gómez Domínguez, Cuarta Regidora suplente y la asistencia de la Secretaria Municipal Adhonorem, Wendy Yessenia Cruz Hernández. Abierta la sesión se dio principio por la lectura del acta anterior la cual fue aprobada sin ninguna observación, seguidamente esta Municipalidad pasa a los siguientes acuerdos.-**ACUERDO NUMERO UNO.-** El Concejo Municipal de Gualococti, Departamento de Morazán, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 30 numeral 22 del Código Municipal y art. 8 de la Ley Reguladora de Endeudamiento Publico Municipal, Acuerda:

a) Solicitar Crédito por un monto de SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$797,000.00), a un plazo de setenta y dos meses, (6 años)

b) El destino es el desarrollo de los siguientes proyectos: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE CANCHA DE FUTBOL DE CANTON SAN LUCAS, GUALOCOCTI, MORAZAN, CONSTRUCCION DE PUESTO DE LA POLICIA DE GUALOCOCTI, MORAZAN, MEJORAMIENTO DE TRAMO CALLE QUE CONDUCE DEL CEMENTERIO NUEVO AL CASERIO EL CHUPADERO, GUALOCOCTI, MORAZAN, CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL DE BARRIO TAMERA, GUALOCOCTI, MORAZAN, MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE CANTON LA JOYA, MEJORAMIENTO DE CALLES DE CANTON LA JOYA, GUALOCOCTI, MORAZAN, CONSTRUCCION DE TECHO DE CANCHA DE BASQUETBOL EN BARRIO EL CENTRO Gualococti, MORAZAN y pago de deuda en Banco Hipotecario.

c) El Concejo Municipal autoriza al señor alcalde Prof. Carlos Antonio Díaz Díaz, para la contratación de préstamo y la gestión de trámite de emisión de certificación de CATEGORIZACION MUNICIPAL, al Ministerio de Hacienda, por medio de la Dirección de Contabilidad Gubernamental. Certifíquese el presente acuerdo y remítase al Ministerio de Hacienda.-**ACUERDO NUMERO DOS:** El Concejo Municipal de conformidad a los art 30 y 106 del Código Municipal y visto el Curriculum Vitae de la aspirante la cual cumple con los estudios y experiencia necesaria en las diferentes áreas acuerda: contratar directamente los servicios profesionales como Auditora Interna a la Licenciada Fátima Arely Aguirre Colato, y

devengará el sueldo de \$,388.85 dando inicio a sus labores a partir del cuarto de Abril hasta el 31 de diciembre de 2017., quien deberá de cumplir con las obligaciones y requisitos que establece el contrato. El horario será los días jueves de 7:30 am a 3:30 pm. **ACUERDO NÚMERO TRES.** El Concejo municipal de conformidad al art, 4 numeral 25 de Código Municipal acuerda priorizar el proyecto: Mejoramiento de calle que conduce del cementerio nuevo a caserío el chupadero, así mismo se acuerda a) autorizar a la UACI, para que realice el procedimiento respectivo para la formulación de carpeta técnica por la modalidad de libre gestión.- b) formar la comisión para evaluación de las ofertas de carpeta técnica del referido proyecto la cual estará integrada por la señora Claudia Margarita García Orellana Jefe de UACI, adhonorem, Licda. Wendy Yessenia Cruz Hernández analista financiero y señor Lucio Argueta miembro de la comunidad.- **ACUERDO NUMERO CUATRO.**-Este Concejo Municipal, Acuerda: Autoriza todos y cada uno de los gastos que se efectuaran durante el presente mes de los fondos 25%,75% y fondos propios. Y no habiendo más que hacer constar firmamos la presente acta.-

Carlos Antonio Díaz Díaz
Alcalde Municipal

Ovidio Wilfredo Solís Pérez
Síndico Municipal

Ana Natividad Díaz Martínez de Maradiaga
Primera Regidora

Mercedes Natividad Argueta
Segunda Regidora Propietaria

Santos Milton Martínez Gómez
Primer Regidor suplente

Flor Catalina Guzman Gómez
Segunda Regidora Suplente

Alba Teresa Gómez Domínguez
Cuarta Regidora suplente

Wendy Yessenia Cruz Hernández
Secretaria Municipal adhonorem